
SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la DECIMOCUARTA Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "SARAVIA MICAELA SOLEDAD S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" (CUIJ N° 21-02057914-2) se ha ordenado lo siguiente "Santa Fe, 30/12/25 Resuelvo: 1. Declarar la quiebra de MICAELA SOLEDAD SARAVIA, DNI. N° 39.093.169, de apellido materno ITURRIAGA, argentina, mayor de edad, domiciliada realmente en calle Huergo N° 3467 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe; y legalmente en calle Amenabar N° 3066, Dpto. 1° de esta ciudad de Santa Fe. 4°) Ordenar a la fallida y a los terceros que tengan bienes de aquél para que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 5°) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser ineficaces.. 10°) Fijar el día 23.03.2026 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11°) Designar el 11.05.2026 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado y la del 25.06.2026 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el informe general" Fdo. Dr. Rodrigo Ureta Cortes, Juez; Dra Lorena Huter, Secretaria. Se hace conocer que ha sido designado Síndica la CPN Jaquelin Baruffato que atenderá en calle Tucumán 3443 (Santa Fe) de lunes a viernes de 16.00 a 20.30 hs. Se pone a disposición la clave del expediente para su consulta digital: 5231.

\$ 1 557130 Mar. 9 Mar. 13

Por disposición de la Señora Jueza de 1ª Instancia de Circuito Nº 20 de la ciudad de Gálvez, se hace saber que en autos caratulados "MARTINEZ, LUIS c/ BERNARDI, MARTA BEATRIZ Y OTROS s/JUICIO ORDINARIO" (CUIJ 21-22846687-2), se ha ordenado lo siguiente: "Gálvez, 18 de Febrero de 2026. Proveyendo cargo n° 170: Agréguese. A lo solicitado, oportunamente. Atento constancias de autos, fíjese fecha de audiencia de sorteo de Defensor de Ausentes para el día 20/03/2026 a las 9:00 horas. Notifíquese por cédula y mediante publicación de edictos por tres (3) días en la forma prescripta por el art. 67 del CPCC. Notifíquese.-. Fdo.: Dra. CANDELA POWELL (Jueza) Dra. ANA HERGUI (Secretaria)".- - - - -

En consecuencia, quedan todos debidamente notificados a los fines y en las condiciones de Ley del decreto transcrito precedentemente. Gálvez, de Febrero de 2026.

\$ 300 557092 Mar. 9 Mar. 11

Por disposición de la Señora Jueza de 1ª Instancia de Circuito Nº 20 de la ciudad de Gálvez, se

hace saber que en autos caratulados "SUCH, Olga Esther c/ FERRARO, Odolinda Clara Bertiche de s/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" (CUIJ 21-22847532-4), se ha ordenado lo siguiente: "Gálvez, 18 de Febrero de 2026 Atento constancias de autos, como se solicita: Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárese rebelde a la demandada (titular registral del inmueble) ODOLINDA CLARA FERRARO y/o sus herederos AMÉRICO AGUSTÍN BERTICHE y JORGE RENÉ BERTICHE. Notifíquese mediante publicación de edictos por tres (3) días en la forma prescripta por el art. 67 del CPCC. Notifíquese.- Fdo.: Dra. CANDELA POWELL (Jueza) Dra. ANA HERGUI (Secretaria)". En consecuencia, quedan los/as herederos/as de ODOLINDA CLARA FERRARO y AMÉRICO AGUSTÍN BERTICHE y/o herederos de JORGE RENÉ BERTICHE, debidamente notificados del decreto que antecede, y que se los ha declarado rebeldes, prosiguiendo la presente causa sin dárseles representación. Gálvez, de Febrero de 2026.-

\$ 400 557093 Mar. 9 Mar. 11

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: OVIEDO, MARIA JOSE s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; (CUIJ 21-02058756-0), se ha dispuesto en la resolución de fecha 24/02/2026: 1º) Declarar la quiebra de María José Oviedo, argentina, mayor de edad, D.N.I. 26.382.410, domiciliada realmente en calle Alfonsina Storni Nº 1019 de la Ciudad de Recreo, Provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle San Jerónimo Nº 1695 Planta Alta, de la Ciudad de Santa Fe. 3º) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4º) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12º). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 6º) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 11 de Marzo de 2026 a las 10 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, ofíciase. 8º) Fijar hasta el día 13 de Mayo de 2026 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verificatoria. 9º) Fijar los días: 11 de Junio de 2026 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 29 de Julio de 2026 para la presentación de los informes individuales; y el 17 de Septiembre de 2026 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciase. Notifíquese. Fdo. Dra. MERCEDES DELLAMÓNICA, SECRETARIA; RODRIGO URETA CORTES, JUEZ.

\$ 1 556565 Mar. 9 Mar. 13

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nº 1, se hace saber que en los autos: ROBINO, LUCAS EMANUEL s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; CUIJ 21-02058392-1 se ha dispuesto: Santa Fe, 24/02/2026: 1) Declarar la quiebra de LUCAS EMANUEL ROBINO DNI 34.114.919 de apellido materno Anonni domiciliado realmente en calle Publica Nº 9135 y legalmente en Pasaje Rawson Nº 6214 Santa Fe.

Hágase saber al fallido que deberá denunciar un domicilio electrónico, y número de teléfono para mantener un contacto directo con el Juzgado. 4) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (03/09/2026). 13) Fijar el día 29/04/26, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 28/05/2026 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos, las que podrán realizarse de manera presencial o electrónica en el domicilio constituido a dichos fines. 15) Señalar el día 09/07/2026 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 03/09/2026 para la presentación del Informe General. 17) Ordenar la publicación de edictos por Secretaría en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q. en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe e intimar al Síndico que resulte sorteado a que en el plazo de 48 horas, contado desde la fecha de aceptación del cargo, realice una nueva publicación con todos los requisitos del art. 89 incluido especialmente su nombre, domicilio, teléfono, correo electrónico y horarios de atención. Fdo. GABRIEL ABAD, JUEZ; Dra. VERONICA TOLOZA, SECRETARIA. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

\$ 1 556566 Mar. 9 Mar. 13

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nº 1, se hace saber que en los autos: JUAREZ, ANAHI ROXANA s/QUIEBRA; (CUIJ Nº 21-02058533-9), se ha dispuesto: Santa Fe, 20/02/2026; 1) Declarar la quiebra de ANAHI ROXANA JUAREZ, D.N.I. 27.117.618, domiciliada realmente en Luciano Molinas Nº 3317 de Santa Fe y legalmente en calle Alvear 3291 Dpto. A, Santa Fe; 4) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (10/09/2026). 13) Fijar el día 16/04/2026, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 29/05/2026 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos, las que podrán realizarse de manera presencial o electrónica en el domicilio constituido a dichos fines. 15) Señalar el día 12/07/2026 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 10/09/2026 para la presentación del Informe General. 17) Ordenar la publicación de edictos por Secretaría en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q. en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe e intimar al Síndico que resulte sorteado a que en el plazo de 48 horas, contado desde la fecha de aceptación del cargo, realice una nueva publicación con todos los requisitos del art. 89 incluido especialmente su nombre, domicilio, teléfono, correo electrónico y horarios de atención. Fdo. GABRIEL ABAD, JUEZ; Dra. VERONICA TOLOZA, SECRETARIA. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

\$ 1 556567 Mar. 9 Mar. 13

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nº 1, se hace saber que en los autos: RAMIREZ, EMILIANO

EXEQUIEL s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; CUIJ Nº 21-02058350-6, se ha dispuesto: Santa Fe, 23/02/2026; 1) Declarar la quiebra de EMILIANO EXEQUIEL RAMIREZ, D.N.I. 39.570.355, domiciliado realmente en calle Belgrano Nº 1101 de SANTO TOMÉ y legalmente en calle Amenabar Nº 3066, Dpto. 1º, SANTA FE. 4) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser ineficaces. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará a la Jefatura de la Policía Federal Argentina y Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior de la Nación dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (17/07/26). 13) Fijar el día 20/04/26, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de crédito. 14) Designar el día 06/05/26 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 04/06/26 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 17/07/26 para la presentación del informe general. 17) Ordenar la publicación de edictos por Secretaría en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q. en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe e intimar al Síndico que resulte sorteado a que en el plazo de 48 horas, contado desde la fecha de aceptación del cargo, realice una nueva publicación con todos los requisitos del art. 89 incluido especialmente su nombre, domicilio, teléfono, correo electrónico y horarios de atención. Fdo. GABRIEL ABAD, JUEZ; Dra. VERONICA TOLOZA, SECRETARIA. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

§ 1 556568 Mar. 9 Mar. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados ACEVEDO, GEORGINA NOEMI s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; (CUIJ 21-02055643-6), se ha declarado la quiebra en fecha 23 de septiembre de 2025 de GEORGINA NOEMÍ ACEVEDO, DNI 33.296.459, apellido materno Díaz, domiciliada en calle Alberdi Nº 8025, y con domicilio procesal constituido en calle 25 de Mayo Nº 2144, ambos de la ciudad de Santa Fe. Es Síndico en este proceso el CPN Horacio Andrés Romagnoli quien ha fijado domicilio a todos los efectos procesales en calle La Rioja Nº 3314, con horario de atención de 14 a 20 hs. de lunes a viernes y electrónico en la casilla de correo: cpnromagnoli@hotmail.com. Se dispuso en Resolución del 01 de octubre de 2025. Proveyendo escrito cargo Nº 9550: Habiendo resultado sorteado para actuar como Síndico el CPN Horacio Romagnoli, se lo designa en tal carácter, debiendo comparecer a aceptar el cargo con las formalidades de ley. Proveyendo escrito cargo Nº 9663: Téngase presente la aceptación al cargo efectuada por el CPN Romagnoli. Hágase saber que deberá publicar edictos comunicando la designación, dirección y horarios de atención. Notifíquese. Fdo. Dra. MARÍA ROMINA KILGELMANN, (JUEZA); OTRO DECRETO: SANTA FE, 3 de Febrero de 2026. Téngase presente lo manifestado por la Sindicatura. Agréguese las constancias acompañadas. A los fines de garantizar la validez y eficacia de los actos procesales, se impone la reprogramación de las fechas fijadas en la resolución dictada en fecha 23/09/25. En consecuencia, RESUELVO: 1) Fijar el día 27/03/26 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 2) Señalar el día 13/05/26 inclusive o el día hábil inmediato posterior como fecha en la que el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre los créditos; 3) Señalar el día 26/06/26 inclusive o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en la web del Poder Judicial. Notifíquese. Fdo. Dra. MARÍA ROMINA KILGELMANN (JUEZA). Delfina Machado, prosecretaria.

§ 1 556464 Mar. 9 Mar. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos BAZAN, ANTONELLA ROXANA s/Solicitud Propia Quiebra; CUIJ 21-02057538-4, se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 12 de febrero de 2026. Habiendo resultado sorteado como síndico el CPN Cristian Guillermo Cuello, domiciliado en calle Monseñor Zaspé Nº 2770, desígnaselo en tal carácter (...) hágase saber que deberá publicar edictos comunicando la designación, dirección y horarios de atención. Notifíquese. Fdo. Dra. Romina S. Freyre (Secretaria); Dr. Lucio A. Palacios (Juez).

La fecha límite para solicitar verificación es el 25/03/2026. El síndico designado es el CPN Cristian Cuello con domicilio en Monseñor V. Zaspé 2770, teléfono fijo 0342-4592819 y correo electrónico cc2770@hotmail.com. De usar la opción electrónica, favor de respetar los parámetros de SISFE. Santa Fe, 18 de Febrero de 2026. Romina Freyre, secretaria.

\$ 1 556524 Mar. 9 Mar. 13

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado en lo Civil y Comercial y de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados PERI, DELIA MARGARITA s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; CUIJ 21-02048304-8, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber lo decretado por V.S. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena. SANTA FE, 20 de febrero de 2026. Proveyendo escrito cargo Nº 760: Por presentado proyecto de distribución readecuado, póngase de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Fdo. Dra. SANDRA SILVINA ROMERO, Secretaria; ANA ROSA ALVAREZ, JUEZA. Santa Fe, Febrero de 2026.

\$ 1 556520 Mar. 9 Mar. 10

Por disposición de la Señora Jueza de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados GHIONE, ANDY EXEQUIEL s/QUIEBRA; (Expte. CUIJ Nº 21-02058115-5), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 24 de Febrero de 2026. VISTOS:... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Andy Exequiel Ghione, DNI 37.036.975, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Avellaneda 3296 de la localidad de Laguna Paiva y legal en calle Urquiza 2245 de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 25 de Febrero de 2026 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 14 de Abril de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 27 de Mayo 2026 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 20 de Julio de 2026 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522. computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. (...) Fdo. Dra. Sandra S. Romero, (Secretaria); Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en la sección Edictos Digitales de la página web del Poder Judicial de Santa Fe (Acuerdo del 11/02/2025 - Acta Nº 3). Santa Fe, 24 de Febrero de 2026. Sandra Silvina Romero, Secretaria.

\$ 1 556515 Mar. 9 Mar. 13

Por disposición de la Jueza de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados GONZALEZ, JUANA AGUSTINA s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; (CUIJ Nº 21-02058634-3), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 24 de febrero de 2026. VISTOS:..., CONSIDERANDO:..., RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Juana Agustina Gonzalez, DNI 40.314.780, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en Fresno de López 8160 de Santa Fe y legal en calle San Jerónimo 1695 Planta Alta de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 04 de Marzo de 2026 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 15 de Abril de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 28 de Mayo de 2026 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 23 de Julio de 2026 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza; Sandra S. Romero, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 24 de febrero de 2026. Sandra Silvina Romero, Secretaria.

\$ 1 556514 Mar. 9 Mar. 13

Por disposición de la Jueza de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados BLASI, BRISA NICOL s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; (Expte. CUIJ Nº 21-02058468-5), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 24 de febrero de 2026. VISTOS:..., CONSIDERANDO:..., RESUELVO: Declarar, a su propio pedido, la quiebra de BRISA NICOL BLASI, DNI 42.483,124, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en Corrientes 945 de la localidad de Laguna Paiva y legal en calle 25 de Mayo Nº 2144 de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 04 de Marzo de 2026 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 28 de abril de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 10 de junio de 2026 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 29 de julio de 2026 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza; Sandra S. Romero, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 24 de febrero de 2026. Sandra Silvina Romero, Secretaria.

\$ 1 556513 Mar. 9 Mar. 13

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial 8ª Nominación de la ciudad de Santa Fe (Santa Fe), en los autos caratulados FERREYRA LEANDRO JOAQUIN s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; 21-02020208-I, hace saber lo siguiente: SANTA FE, 10/02/26. La Sindicatura ha dictaminado que corresponde dictar la conclusión de la presente quiebra por pago total (p. 255). En este sentido, examinado el expediente, en el que no se han presentado acreedores a verificar, los honorarios regulados (p. 122), los proyectos de distribución final (p. 140, 202/203, 238) con sus correspondientes aprobaciones (p. 151, 212) y las respectivas órdenes de pago (p. 151, 212, 243), surge que se han satisfecho el total de los gastos de conservación y justicia, siendo ello el único pasivo falencial. Asimismo, se han adjuntado las conformidades de los organismos fiscalizadores respecto a los aportes efectuados por los funcionarios falenciales (p. 259 y 262). Por lo cual, corresponde declarar la conclusión de la quiebra por pago total de conformidad a lo dispuesto por el art. 228 de la Ley 24.522 ss. y cc., cesando por ende los efectos patrimoniales y personales respecto del fallido, previstos en la legislación concursal. Por ello, arts. 228 y 229 LCQ y demás normativa aplicable es que decido: Declarar finalizada la quiebra, dando por concluida la intervención del Síndico y disponiendo el cese de las restricciones impuestas al fallido por los arts. 103, 107, 110, 114 y cc. L.C.Q. y el levantamiento de las inhibiciones oportunamente trabadas en estos autos. Publíquense edictos y oportunamente líbrense los oficios que correspondan. Fdo. Iván Gustavo Di Chiazza, Juez - BENEFICIO DE GRATUIDAD LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS, Santa Fe, 24 de Febrero de 2026. Daniela G. Piazzo, secretaria.

\$ 1 556507 Mar. 9 Mar. 10

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 7ª NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo del Dr. LUCIO ALFREDO PALACIOS, comunica por dos días que en los autos: MARTINEZ, ADELA MARCIANA s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; 21-02043852-2, se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos y su REFORMULADO, y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes CPN GERAHDO ANTONIO BORDA BOSSANA EN LA SUMA DE \$ 2.250.86 Y REGULAR LOS ESTIPENDIOS DE LA Dra. MARIA CLARA TALAME POR SU ACTUACIÓN EN AUTOS EN LA SUMA DE \$ 964.292,51. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, de de 2026. Secretaria.

\$ 1 556573 Mar. 9 Mar. 10

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 2ª NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo del Dr. CARLOS FEDERICO MARCOLIN, comunica por dos días que en los autos: CANTERO, EDUARDO ALBERTO s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA 21-02045156-1, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos. Asimismo, se han regulado los honorarios de CPN CAROLINA BENITEZ, en la suma de \$ 2.329.450,41 y de la Dra. CLARA TALAME en la suma de \$ 998.335,89. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, de 2026. Secretaría.

\$ 1 556575 Mar. 9 Mar. 10

El JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 9ª NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo del Dr. JOSE IGNACIO LIZASOAIN, comunica por dos días que en los autos: HERRERA, JUAN IGNACIO s/QUIEBRA; CUIJ 21-02047631-9, se han regulado los honorarios y se ha presentado informe final y proyecto de distribución. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por DOS DIAS. Santa Fe, de de 2026. Secretaria.

\$ 1 556577 Mar. 9 Mar. 10

Por estar así dispuesto en los autos caratulados MANDE, AGUSTINA MILAGROS s/PEDIDO DE QUIEBRA; CUIJ Nº 21-02058034-5, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia, de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto librar el presente, a los fines de que se sirva ordenar la publicación del siguiente EDICTO JUDICIAL (sin cargo - quiebra}, por el término de CINCO DIAS, cuyo texto es el siguiente: Por estar así dispuesto en los autos caratulados MANDE, AGUSTINA MILAGROS s/PEDIDO DE QUIEBRA; CUIJ Nº 21-02058034-5, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia, de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe. En fecha 18/02/2026, se ha ordenado: 1) Declarar la quiebra de AGUSTINA MILAGROS MANDE, DNI Nº 41.930.796, argentina, empleada, domiciliada realmente en calle Moreno 3079 de la ciudad de Santo Tome (S. Fe) y legalmente en calle 3 de Febrero 2919 de la ciudad de Santa Fe. 2) La Sindicatura designada para intervenir en el presente proceso, se halla a cargo del CPN ALDO ALFREDO MAYDANA, Mat. 6280. Se hace saber que el Síndico ha fijado su domicilio legal en PASAJE QUIROGA Nº 1458 de la ciudad de Santa Fe. Horario de atención: de Lunes a viernes de 8,30 hs. a 12 hs. y de 17 a 20 hs. Denuncia teléfono de contacto: 0342-155448950 Celular; Correo Electrónico: cpnaldomaydana@gmail.com. Se informa que podrá realizarse la verificación de créditos en forma presencial, como asimismo en forma digital al mencionado correo electrónico denunciado. Se pone a disposición la clave del expediente para su consulta digital: CONTRASEÑA: correspondiendo a la Sindicatura dar a conocer la misma en el caso de que los acreedores insinuantas así lo soliciten. 4) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella (...) 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. (...) 12) Disponer la inmediata incautación de los bienes de la fallida por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se librá el mandamiento respectivo, quién deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q. 13) Fijar el día 13/04/2026, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Sindico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes.

14) Fijar el día 28/04/2026, como fecha hasta la cual se pueden presentar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 28/05/2026, como la fecha hasta la cual el Sindico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito. Señalar el día 10/07/2026 para la presentación del Informe General (...) Fdo. Dra. VERONICA G. TOLOZA, Secretaria; Dr. GABRIEL O. ABAD, Juez. Se encuentra autorizado al diligenciamiento del presente, el Sindico de autos Aldo Alfredo Maydana, CPN Mat. 6.280. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

\$ 1 556571 Mar. 9 Mar. 13

Por estar así ordenado en los autos caratulados: MAIDANA, Rubén s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra); C.U.I.J. Nº 21-02012585-0, Año 2019, que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, y conforme lo prescripto por el 3º párr. Art. 218 Ley Nº 24.522, se hace saber que por decreto del 13 de Febrero de 2026, V.S. ha dispuesto la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL del Informe Final y Proyecto de Distribución que se detalla: 1) Sindicatura: A cuenta de Honorarios \$ 2.263.674,57, de Aportes C.P.C.E. \$ 226.367,46, de Gastos \$ 249.596,88 y de Intereses \$ 535.137,31; y 2) Apoderado: A cuenta de Honorarios \$ 970.147,52, de Aportes C.F.A.P. \$ 126.119,18, y de Intereses \$ 229.344,82, Total a Distribuir: \$ 4.600.387,74. Asimismo, se informa que el fallido posee C.U.I.L. Nº 20-33354118-2. SANTA FE, 26 DE FEBRERO DE 2026. Delfina Machado, prosecretaria.

\$ 1 556672 Mar. 9 Mar. 10

Por estar así ordenado en los autos caratulados: MACHADO, Héctor Oscar s/Solicitud Propia Quiebra; C.U.I.J. Nº 21-02057711-5, Año 2026, que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Santa Fe, y conforme lo prescripto por el Art. 89 de la Ley Nº 24.522, se hace saber que en los autos de referencia ha sido designada en el carácter de Síndico titular en este proceso falencial, la C.P.N. Adriana Raquel BONAPARTE, D.N.I. Nº 17.009.746, con domicilio constituido en calle URQUIZA Nº 1.591, 1º Piso, Dpto. "A", (3000) Santa Fe, e-mail: abonapar@fce.unl.edu.ar, quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos (art. 200 L.C.Q.) en ese domicilio, en soporte papel y en archivo/s PDF que no debe/n superar los 3 Mb cada uno y cada mail no contener adjuntos por más de 10 Mb, para su publicación en el sistema informático, reservando el remitente los originales a título de depositario judicial y con cargo de presentación ante requerimiento del Síndico o del órgano jurisdiccional, hasta el día 08 de Abril de 2.026 inclusive, en el horario de 9,30 a 12 hs., y en el domicilio electrónico constituido. Asimismo, se informa que el fallido posee

C.U.I.L. Nº 20-37282770-0. SANTA FE, 18 de Febrero de 2026. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

\$ 1 556673 Mar. 9 Mar. 13

Por estar así dispuesto en los autos ACEVEDO, BELKIS ALEJANDRA c/ACEVEDO, JOSE LUIS s/DIVORCIO VINCULAR; CUIJ Nº 21-10771756-8, tramitados por ante el Juzgado Unipersonal de Familia Nº 2 de la ciudad de Santa Fe, se notifica al Sr. Jose Luis ACEVEDO, D.N.I. Nº 14.681.579, de lo allí resuelto: Santa Fe, 19 de diciembre de 2024. Hágase saber que acorde la entrada en vigencia de las Leyes Nros. 14.264 y Nº 14.323, a más de lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia mediante Acta Nº 49 del 03.12.2024 punto 13) y que la Dra. Liliana Lourdes Michelassi, se ha acogido al beneficio de la jubilación, las causas que tramitaban ante el Tribunal colegiado de Familia Nº 2 de esta ciudad en las que la Dra. Michelassi actuaba como Jueza del trámite, han quedado radicadas por ante el Juzgado Unipersonal de Familia Nº 2, actualmente vacante, Secretaría de la Dra. Adriana Braga y que asume transitoriamente como jueza a cargo la Dra. Marisa Malvestiti. Por presentada y domiciliada, acordándosele la participación que por derecho corresponda en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado. Por interpuesta petición de DIVORCIO VINCULAR por parte de BELKIS ALEJANDRA ACEVEDO. Téngase presente la propuesta reguladora, corriéndose traslado de la misma a JOSE LUIS ACEVEDO, por el término de 10 días. Agréguese la documental acompañada. Notifiquen los empleados de este Tribunal. Notifíquese.

Fdo. Dra. Marisa Monica Malvestiti (Jueza a/c); Dra. Adriana Braga (Secretaria). OTRO DECRETO: Santa Fe, 30 de diciembre de 2025. Agréguese y téngase presente lo manifestado. Como lo solicita, publicase edictos a los fines notificatorios. Notifíquese. Fdo. Dra. Adriana Braga (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en la web oficial del Poder Judicial. Santa Fe, 5 de Febrero de 2026.

\$ 1 556504 Mar. 9 Mar. 11

Por encontrarse así dispuesto por el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL DE LA DECIMOCUARTA NOMINACION DE LA CIUDAD DE SANTA FE Secretaria a cargo de la Dra. LORENA HUTTER, en los autos caratulados TORRES OSVALDO ANDRES s/CONCURSO PREVENTIVO; (CUJ 21-02056448-9) se ha dispuesto: 1) Declarar abierto el concurso preventivo de OSVALDO ANDRES TORRES, domiciliado en calle JUAN DE GARAY 2144 de la localidad de Coronda pcia de Santa Fe, y con domicilio legal constituido en calle San Gerónimo 1695 Planta Alta de la Ciudad de Santa Fe. Se ha designado Síndico a la CPN MARISA HAYDEE TOFFUL, debiendo los acreedores hacer sus pedidos de verificación de créditos en el domicilio de calle 4 DE ENERO 3220 de la ciudad de Santa Fe en el horario de 14 a 17 hs, domicilio electrónico marisa.tofful@estudiopimat.com.ar, hasta el día 31 de Marzo de 2026. El Síndico deberá presentar los informes individuales el 15/05/2026 y el Informe General el 30/06/2026, y la audiencia Informativa el 18/10/2026. SANTA FE, 24 DE FEBRERO de 2026. Fdo. LORENA HUTTER (SECRETARIA). Dra. Ma. Alejandra Galiano, prosecretaria.

\$ 1 556509 Mar. 9 Mar. 13

Por disposición del Sr. Juez a cargo de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. María Romina Kilgelmann - Jueza a/c, se hace saber que en los autos caratulados MONTENEGRO SANDRO GUSTAVO s/Concurso Preventivo; 21-02057787-5, se ha dispuesto publicar el presente por el término de cinco (5) días haciendo saber que en las citadas actuaciones se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 9 de febrero de 2026. Previamente hágase saber a la Síndica designada que deberá denunciar un correo electrónico. Publíquense edictos de lo ordenado en la presente a fin de dar a conocer la Síndico de autos. Notifíquese. Fdo. Dra. Maria Romina Kilgelmann Jueza a/c. La fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación se dispuso en resolución de apertura. SANTA FE, 29 de diciembre de 2025. 10º) Fijar el día 25.03.2026 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. Fdo. Dr. Rodrigo Ureta Cortes -Juez a cargo- Dra. Lorena Hutter -Secretaria. El Síndico designado en audiencia del 4 de febrero de 2026 es la CPN Marcela Maldonado con domicilio en calle Vieytes 2231 de la ciudad de Santa Fe con días de atención de lunes a viernes de 17:00 hs a 20:00 hs en el citado domicilio. Se denuncia el siguiente correo electrónico:

marcemaldonado382@gmail.com. Santa Fe, 23 de Febrero de 2026. Dra. Ma. Alejandra Galiano, prosecretario.

\$ 1 556523 Mar. 9 Mar. 13

Por disposición del JUZGADO UNIPERSONAL DE FAMILIA Nº 3 - SECRETARIA UNICA, en los autos caratulados CLEMENT, PAMELA ROSANA c/LOPEZ, MATIAS NICOLAS s/ALIMENTOS; (CUIJ Nº 21-10761534-9) - año 2023), se ha dispuesto lo siguiente: SANTA FE, de diciembre de 2025; Proveyendo escrito cargo Nº 15061 y 15143/2025: Agréguese. Téngase por promovido trámite por cobro de honorarios contra MATIAS NICOLAS LOPEZ, por la suma de \$ 327.717,43 con más 30% intereses y costas. Conforme lo peticionado, imprímase a la presente el trámite del art. 260 del C.P.CyC. Intímese al accionado por el término de tres días al pago de la suma reclamada, bajo apercibimientos de procederse en la forma establecida para el cumplimiento de la sentencia de remate. Trábase embargo sobre los haberes que perciba el demandado como empleado dependiente del Dirección Nacional de Vialidad, en proporción de ley y en cantidad Suficiente a cubrir la suma de \$ 327.717,43, con más \$ 110.000, que se estima provisoriamente para intereses y costas. Oficiése. Autorízase a la peticionante para intervenir en su diligenciamiento. Hágase saber que los importes retenidos deberán ser depositados en una cuenta a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe, sucursal tribunales a la orden del juzgado y para estos autos. Al efecto, hágase saber a la profesional compareciente que podrá, a través de su correo electrónico, librar la pertinente comunicación al Banco Santa Fe -Agencia Tribunales- a los fines de que proceda a la apertura de una cuenta judicial a la orden de este Tribunal y para estos autos. Hágase saber al embargado en su domicilio real. Notifíquese. Fdo. NATALIA BELAVI (Jueza); MARIA SOL NOVELLO (secretaria). OTRO DECRETO: SANTA FE, de febrero de 2026 Proveyendo escrito cargo Nº 1101, 1102, 1103, 1104, 1105, 1106 y 1107/2026: Agréguese las constancias acompañadas. Atento a lo informado por el Oficial notificador respecto de la cédula obrante a fs. 305/306, procédase a notificar al demandado por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Sin perjuicio de lo anterior, suscríbese por Secretaría el oficio acompañado. Notifíquese. Fdo. MARIA SOL NOVELLO (secretaria).

\$ 100 556588 Mar. 9 Mar. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación, se hace saber que en los autos GRASSINO, ELIDA FERNANDA s/CONCURSO PREVENTIVO; {CUIJ Nº 21-02058401-4}, se ha dispuesto: Santa Fe, 18 de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS:...; CONSIDERANDO:...; RESUELVO: 1) Declarar abierto el concurso preventivo de ELIDA FERNANDA GRASSINO, DNI 32.702.853, argentina, con domicilio en Florencio Fernandez 6204 y legal en Zorilla de San Martin 2971 de la ciudad de Santa Fe. 3) Fijar el día 06/04/26, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 4) Fijar el día 19/05/26, como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 30/05/26, para que presente el informe general. 10) Hacer saber a la concursada que deberá publicar los edictos previstos en el artículo 27 y 28 de la Ley 24.522 en el término de ley, y que el plazo que tiene la deudora para su cumplimiento se computa desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por la Sindicatura dado que los edictos deberán contener su nombre, domicilio y horarios de atención. Fdo. Sandra Silvina Romero {Secretaria}; Ana Rosa Alvarez {Jueza}. Se hace saber que el Síndico designado en autos es el CPN Martin Ulises Tomas, con domicilio en Pje Remedios Escalada de San Martín 3416 de la ciudad de Santa Fe, número de teléfono 0341 2407160, fijando días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 17 hs. Pone a disposición el correo electrónico de su letrado patrocinante: usandizagamanuel@gmail.com. 20 de febrero de 2026. Sandra Romero, secretaria.

\$ 1 556415 Mar. 9 Mar. 13

El Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe en los autos caratulados CANESTRARI, PABLO LEONARDO s/CONCURSO PREVENTIVO; (CUIJ Nº 21-02054225-7), se ha dispuesto lo siguiente; SANTA FE, 3 de Febrero de 2026 VISTOS: Estos caratulados CANESTRARI, PABLO LEONARDO s/CONCURSO PREVENTIVO; (CUIJ Nº 21-02054225-7), en trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, y CONSIDERANDO: I. Por Resolución Nº 444 de fecha 13 de octubre de 2025, se declaró la apertura del concurso de Pablo Leonardo Canestrari. A fs. !01/102 mediante resolución Nº 487 de fecha 05/11/25 se reprogramaron fechas a solicitud del concursado. A fs. 107 la apoderada del concursado solicita nuevamente se readecuen las fechas dispuestas para las verificaciones de créditos y presentación del informe individual y general, por no haberse efectuado las comunicaciones correspondientes y encontrarse vencidas las mismas. 2. En uso de las facultades otorgadas a este Tribunal por el artículo 248 in fine del CPC y C, corresponde hacer lugar a la solicitud. En efecto, se procederá a la reformulación de las fechas por segunda y última vez, para la presentación de los pedidos de verificación de créditos y, asimismo, las fechas de presentación de Informes Individuales e Informe General. Consecuentemente habrá de procederse a corregir las resoluciones citadas en el sentido indicado, por ello y lo dispuesto en el artículo 248 CPC y C, resuelvo: Aclarar el pronunciamiento de fecha 13 de octubre de 2025, rectificándose las siguientes fechas: señalar el día 23 de marzo de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico; el día 05 de mayo de 2026 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 16 de junio de 2026 para que presente el infom1e general. Públiquense edictos conforme lo ordenado en el punto 10 de la resolución citada. Regístrese, hágase saber y tómese razón en nota marginal de la Resolución registrada con el Nº 444 de fecha 13 de octubre de 2025 del Protocolo de Autos y Sentencias de este Juzgado. Fdo. digitalmente por Ana Rosa Álvarez (Jueza); Sandra Silvina Romero (Secretaria). Rocio M. Bissutti, prosecretaria.

§ 1 556436 Mar. 9 Mar. 13

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación, se hace saber que en los autos ENCINA, MATIAS EZEQUIEL s/CONCURSO PREVENTIVO; 21-02056857-4, de trámite por ante el Juzgado mencionando, se ha ordenado mediante resolución de fecha 06 de febrero de 2026, Declarar la apertura del concurso preventivo de ENCINA MATIAS EZEQUIEL de apellido materno RUIZ DIAZ, argentino, mayor de edad, DNI 43.644.535, con domicilio real en Francia 3755 piso 1 dto. 3 y legal en calle 25 de Mayo Nº 2144, ambos de esta ciudad, disponiendo darle el trámite de pequeño concurso (arts. 288/289 LCQ). Asimismo, se hace saber a los acreedores que la fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico es 15/04/2026. Resultando designado: La Contadora Pública María Elena de los Milagros Sabater, matrícula profesional Nº 01-004149 domicilio legal en calle Alberdi Nº 2880 de la ciudad de Santa Fe, Cel. 342-4085265; e-mail: mesabater@hotmail.com, con horario de atención al público los días lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 16 a 19:00 hs. Fdo. Dr. Gabriel Abad (Juez); Dra. Verónica Toloza (Secretaria). Santa Fe, 19 de FEBRERO de 2026. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

§ 1 556586 Mar. 9 Mar. 13

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Undécima Nominación, en los

autos caratulados DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD c/LOPEZ, ISMAEL Y OTROS s/JUICIO EJECUTIVO; (CUIJ 21-02016581-9), se ha ordenado notificar al Sr Ismael Lopez (D.N.I. N° 21.525.885), la siguiente sentencia: Santa Fe, 13 de Noviembre de 2020. VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más sus intereses, de conformidad a lo expuesto en los considerandos precedentes y las costas del pleito. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación. Regístrese y hágase saber. Fdo. Dra. Ana Rosa Álvarez (Jueza); Dra. Sandra Silvina Romero (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL a los 12 días del mes de Agosto de 2025.

§ 1 556581 Mar. 9 Mar. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Unipersonal de Responsabilidad Extracontractual N° 2 de la ciudad de Santa Fe, en los autos: GROPELLI, ALDO DANIEL CEFERINO Y OTROS c/VILLAVICENCIO, LAUREANO ISMAEL Y OTROS s/MEDIDA PREPARATORIA; (CUIJ 21-12158929-7 - AÑO: 2023), se ha ordenado citar por edictos a estar a derecho a la Sra. ELBA HAYDEE BASUALDO, DNI 17.873.463. Se transcriben los decretos que así lo ordena: SANTA FE, 02 de octubre de 2023. Designase Juez de Trámite al Dr. Esteban G. Masino (Art. 543 CPCC). Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. ESTEBAN MASINO; Dr. CRISTIAN WERLEN; Dra. NERINA GASTALDI (Jueces T. C. R. E. N° 9). OTRO DECRETO: SANTA FE, 19 de Octubre de 2023. Agréguese las boletas de iniciación de juicios acompañadas y téngase presente la aclaración formulada. Habiéndose cumplimentado con lo requerido en autos, provéase el escrito introductorio: Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, en mérito a los poderes especiales en copia acompañados, acuérdeseles la participación legal correspondiente. Por promovidas Medidas Preparatorias de Juicio de Daños y Perjuicios contra FRANCISCO EMANUEL RUIZ SOSA y/o LAUREANO ISMAEL VILLAVICENCIO, por el accidente de tránsito que habría ocurrido en fecha 22/11/2022 entre el automóvil dominio AG669EQ y el camión dominio ROL-059, en la Avenida 27 de Febrero a la altura de Cruz Roja Argentina de esta ciudad. Sustánciense la presente con citación de parte. MEDIDAS PREPARATORIAS: Exhibición de documental: Requírase al Sr. Francisco Emanuel Ruiz Sosa y Laureano Ismael Villavicencio la presentación en original y copia, a fin de su certificación por la Actuaría y posterior agregación a autos, de la documental individualizada en autos en el término de 10 días, bajo apercibimientos de ley. Por último, conforme las declaraciones juradas acompañadas, practíquese liquidación por Secretaría y expídase copia con certificación de la actuaría de la misma y liquidación efectuada a los fines previstos por el Art. 333 C. P. C. C. modificado por Ley 13.615 - Remítanse a la A.P.I., oficiándose a sus efectos. Notifíquese. Fdo. Dra. MARCELA GONZALEZ (Secretaria); Dr. ESTEBAN MASINO (Juez). OTRO DECRETO: SANTA FE, 26 de Febrero de 2025. Téngase presente. Atento lo solicitado, amplíense las presentes medidas preparatorias contra ELBA HAYDEE BASUALDO. Sustánciense las presentes con citación de parte. MEDIDAS PREPARATORIAS: Requírase a Elba Haydee Basualdo la presentación de la documental individualizada en el punto II del escrito cargo 497 en original y copia, a fin de su certificación por la actuaría y posterior agregación a autos, en el término de 10 días, bajo apercibimientos de ley. Atento el domicilio denunciado de la misma en la provincia de Córdoba, autorizase la notificación mediante carta certificada con aviso de retorno. Notifíquese. Fdo. Dra. ANA LAURA CAPIVILLA (Secretaria); Dr. ESTEBAN MASINO (Juez). OTRO DECRETO: SANTA FE, 03 de Diciembre de 2025. Téngase presente el nuevo domicilio legal denunciado por la actora. Agréguese el oficio diligenciado que acompaña. Atento constancias obrantes en el aviso de retorno de fs. 144, reitérese la notificación ordenada en fecha 26/02/25. Notifíquese. Fdo. Dr. GERMÁN F. ALLENDE (Secretario); Dr. ESTEBAN MASINO (Juez). OTRO DECRETO: SANTA FE, 23 de Febrero de 2026. Atento el domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral, a fs. 148 de autos que es donde se practicó la notificación obrante a fs. 151/152, y conforme lo normado por el art. 67 CPCC se ordena: A los fines del emplazamiento a estar a

derecho a la accionada ELBA HAYDEE BASUALDO, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en la página web del Poder Judicial (sección Edictos Digitales), por el término y bajo apercibimientos de ley (arts. 67, 69 73 y 548 del CPCC). Notifíquese. Fdo. Dr. GERMÁN F. ALLENDE, (Secretario); Dr. ESTEBAN MASINO (Juez). Santa Fe, 25 de Febrero de 2026.

\$ 200 556525 Mar. 9 Mar. 11

En los autos caratulados SILVAN PABLO LUIS c/COSTA IGNACIO Y OTROS s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA CUIJ 21-22630057-8, de trámite por ante el juzgado de 1ª Instancia de Distrito Judicial Nº 1 de Circuito Nº 28 de la ciudad de Santo Tome, sito en calle Alvear 2517 - Santo Tome, S.S. ha dispuesto efectuar la siguiente publicación en el BOLETIN OFICIAL, en la que se ha decretado la Rebeldía IGNACIO MIGUEL DOMINGO COSTA y, seguidamente se transcribe el decreto que así lo ordena: SANTO TOME, 09 de Febrero de 2026. Agréguese el edicto diligenciado que en copia se acompaña. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde al demandado IGNACIO MIGUEL DOMINGO COSTA. Notifíquese mediante edictos. Fdo. DRA. MARIA ALEJANDRA SERRANO; Dr. HERNÁN G. GÁLVEZ Secretaria Juez. Santo Tome, 12 de Febrero de 2026.

\$ 100 556416 Mar. 9 Mar. 11

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado Civil, Comercial y Laboral, Secretaria única de la Ciudad de San Javier, Prov. de Santa Fe), en autos caratulados: VIVAS DUGAN EVERTO s/SUCESORIO (CUIJ 21-26171973-5), se cita se llama, y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Vivas Dugan Everto DNI 6.323.941, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dr. Diego Escudero (Secretario); Dr. Julio Migno (juez). San Javier, 6 de Marzo de 2026. Dra. Gabriela --- prosecretaria.

\$ 45 Mar. 9

Por disposición del Juzgado Laboral 5ª Nominación de Santa Fe Secretaria en los autos caratulados: OJEDA JORGE RAUL c/CARIGNANO MARIA INES GUADALUPE Y OTROS s/COBRO DE PESOS - RUBROS LABORALES; (CUIJ N° 21-04791652-3), se cita a los herederos del causante Jorge Raúl OJEDA, DNI N° 22.218.426, fallecido en fecha 1° de Julio de 2025, para que dentro del término de tres (3) días después de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Santa Fe; Fdo. Carolina Noeli Helver, secretaria.

\$ 45 Mar. 9

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de la Ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: CORNAGLIA,

ALBERTO JUAN s/SUCESORIO; CUIJ 21-02058706-4, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de CORNAGLIA ALBERTO JUAN DNI M 6.304.074, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. ROMINA KILGEMANN (JUEZ).

\$ 45 Mar. 9

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: TURRI, JUAN CARLOS s/SUCESORIO; (CUIJ 21-02054499-3, AÑO 2025), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de JUAN CARLOS TURRI, DNI N° 18.266.499, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Fdo.) Dra. Maria Romina Kilgelmann, Jueza a cargo. Santa Fe, de Febrero de 2026.

\$ 45 Mar. 9

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13ra Nominación de la Ciudad de Santa Fe) autos caratulados "EDGAR HUGO LOPEZ S/ SUCESORIO CUIJ 21-02058173-2", se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de EDGAR HUGO LÓPEZ, DNI M 6.306.828, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Santa Fe, de marzo de 2026.- Fdo.: DR. GUILLERMO A. VALES - Juez.

\$ 45 Mar. 09

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial, en autos caratulados: GINESSI, DIOLIDIA S/ SUCESORIO CUIJ: 21- 02057242-3 que tramitan ante: OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS SEC. UNICA -radicados por ante el Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial de la 13ra Nominación- se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: DIOLIDIA GINESSI, DNI: 5.255.799, fallecida en fecha: 23 de Junio de 2025 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y se exhibirá en el Hall de planta baja de Tribunales, según acordada de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe.- Fdo.: DR. Dr. GUILLERMO A. VALES (Juez) SANTA FE, 26 de Noviembre de 2025.

\$ 45 Mar. 09

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados: "TISCORNIA LUIS ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (21-02059162-2)" radicados ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la décimo tercera Nominación - Oficina de Procesos Sucesorios de la Ciudad de Santa Fe, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de TISCORNIA, LUIS ALBERTO DNI N.º M6.264.420, quien falleció el día 29/01/2026, con último domicilio en calle 9 de Julio 3383 de la ciudad de Santa Fe, Prov. De santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Guillermo Vales (Juez). Santa Fe, de Marzo de 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación de la ciudad de Santa Fe), en Autos caratulados "MISEREZ, ROGELIO EMILIO S/SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02058974-1), se cita se llama y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Don MISEREZ, ROGELIO EMILIO, DNI N° 07.676.766, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado DR. GUILLERMO ADRIAN VALES - JUEZ

\$ 45 Mar. 9

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13RA. Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: "MARTINEZ, TEOFILO S/ SUCESORIO" 21-02059196-7 Año 2026 se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARTINEZ TEOFILO DNI 6.343.641, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. A sus efectos se publica en el Boletín Oficial y tablilla del tribunal conforme ley 11.287. Santa Fe, de de 2026. Firma: Dr. GUILLERMO ADRIAN VALES, Juez.

\$ 45 Mar. 9

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 13 ta. Nominación de la primera Circunscripción Judicial de, Santa Fe), en los autos caratulados: GERVASONI RAUL OMAR S/ SUCESORIO cuij 21-02058584-3 llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. GERVASONI RAUL OMAR Dni 8.502.106 fallecido el 15/04/2025 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, Febrero de 2026. DR. GUILLERMO ADRIAN VALES Juez

\$ 45 Mar. 9

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13ra Nominación de la Ciudad de Santa Fe) autos caratulados "EDGAR HUGO LOPEZ S/ SUCESORIO CUIJ 21-02058173-2", se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de EDGAR HUGO LÓPEZ, DNI M 6.306.828, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Santa Fe, de marzo de 2026.- Fdo.: DR. GUILLERMO A. VALES - Juez.

\$ 45 Mar. 9

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Décima Tercera Nominación), en autos "OLAY, GLADYS RAMONA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPT E CUIJ. 21-02059177-0) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de OLAY, GLADYS RAMONA D.N.I. F2.995.690 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Planta Baja de Tribunales (Art. 67 C.P.C y C. modificado por la ley 11.287) Fdo. Dr. GUILLERMO A. VALES (JUEZ)

\$ 45 Mar. 9

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la DECIMA TERCERA Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: GARCIA MARIA DEL CARMEN s/ Sucesorio. CUIJ 21-02058252-6 Año 2025, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora MARIA DEL CARMEN GARCIA, D.N.I. 10.639.173 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo. Dr.Guillermo Andrés Vales. Juez . Santa Fe, de Marzo de 2026.

\$ 45 Mar. 9

Por dispuesto de la oficina de Procesos Sucesorios, Juzgado de la Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Santa Fe en los autos caratulados "PASERO, VALERIA ANDREA S/ SUCESORIO" CUIJ N°21-02059247-5, se cita, se llama, y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de PASERO, VALERIA ANDREA DNI F. N° 28.731.492, fallecida en la ciudad de CORDOBA - CAPITAL, en fecha 27.08.2020 y con último domicilio en calle LISANDRO DE LA TORRE N° 2835 - PLANTA ALTA de la Ciudad de Santa Fe. Se transcribe el decreto de V.S. que así lo ordena." SANTA FE, 05 de Marzo de 2026.....Fecho, publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial, los que deberán ser acompañados por SISFE -sin escrito- para su diligenciamiento por Secretaría en forma digital. " Firmado digitalmente: Dr. GUILLERMO A. VALES (Juez) .

\$ 45 Mar. 9

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimatercera Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "MARTINEZ BEATRIZ MARIA s/ SUCESORIO", CUIJ Nº 21-02057528-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña BEATRIZ MARIA MARTINEZ (D.N.I. 02.838.604) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Guillermo Adrian Vales, Juez. Santa Fe, de Diciembre de 2025.

\$ 45 Mar. 9

Por disposición de la Secretaría de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13va Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: CIORCIARI, LUIS SABINO S/ SUCESORIO CUIJ 21-02058906-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante, Sr. LUIS SABINO CIORCIARI DNI 6.304.107, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y se exhibe en el hall de los Tribunales. - Santa Fe, de MARZO de 2026. Fdo: Dr. VALES, Juez. -

\$ 45 Mar. 9

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado 1ra Instancia en lo Civil y Comercial, 13ra. Nominación), en autos caratulados "SCHWINDT, MARIA SUSANA S/ SUCESORIO- CUIJ Nro. 21-02059183-5"; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante MARIA SUSANA SCHWINDT,DNI 18.010.658 fallecida el 21/09/2025 con último domicilio en la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de marzo de 2026. FDO: Dr. GUILLERMO A. VALES - Juez

\$ 45 Mar. 9

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Tercera Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "CARRASCO, JORGE HORACIO S/ SUCESORIO" (Expte. nº 21-02059044-8), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de JORGE HORACIO CARRASCO - D.N.I. nº M6.304.124, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO: DR. GUILLERMO ADRIAN VALES -Juez-.

\$ 45 Mar. 9

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13 Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados “DIETRICH DIEGO ADRIAN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS” CUIJ. 21-02059080-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. DIETRICH DIEGO ADRIAN, DNI Nº 26.699.957, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de la ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado. DR. GUILLERMO ADRIAN VALES. JUEZ.

\$ 45 Mar. 9

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por lo dispuesto por el Señor Juez de Primer Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Tostado, el Dr Federico Acuña (juez) en los auto caratulados “CEDRON MIGUEL ANGEL S/ SUCESORIO” (Expte Cuij 21 26216063 4 Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don MIGUEL ANGEL CEDRÓN 10.475.010 , con último domicilio en calle Julio A Roca Nro 735 de la ciudad de Tostado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

\$ 45 Mar. 9

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor en autos caratulados VIGNA, OLINDA FELISA S/ SUCESORIO - 21-26270062-0 (Juzgado de 1º Instancia de Distrito Nº 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de San Jorge), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de VIGNA, OLINDA FELISA, DNI 4.130.695, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a tal efecto en el Boletín Oficial, Dr.

SANTIAGO FURNO – SECRETARIO. San Jorge, 09 de Marzo de 2026.-

\$ 45 Mar. 9

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito nº 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), en autos: “CANALE, ALBERTO RENE s/ SUCESIONES – CUIJ -21-26270202-9”, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: ALBERTO RENE CANALE, D.N.I. 6.298.098, fallecido en María Juana (Sta. Fe) el 12-06-2005, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Fdo. Dr. Daniel Norberto Rosa, abogado, matrícula 1901 folio 374 tomo II.-

\$ 45 Mar. 9

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez Dr. ALEXIS M. MAREGA a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, 2ª Nominación, Secretaria única, de la ciudad de SAN CRISTOBAL, en autos caratulados Expte. CUIJ 21-29145284-9 - ACUÑA, JACINTO ROQUE s/SUCESORIO, se dispuso lo siguiente en su parte pertinente: SAN CRISTÓBAL, 23 de diciembre de 2025: Estando acreditado el fallecimiento de ACUÑA, JACINTO ROQUE DNI N° 5.531.029, con el acta de defunción acompañada declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. ... dispóngase la publicación de Edictos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de ley (art. 2340 CCyC) citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Notifíquese. Pdo. Dr. ALEXIS M. MAREGA Juez a cargo; Dra. CLAUDIA M. GIAMPIETRI Secretaria. SAN CRISTOBAL, 5 de Marzo de 2026.

\$ 45 Mar. 9

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación, del Distrito Judicial N°4 de la localidad de Vera, Santa Fe, Dr. Juan Manuel Rodrigo, Secretaria a cargo de la Dra. Mónica M. Alegre, en los autos: "ZAMAR, LUCAS NICOLAS C/ ARANDA, ANGEL GUSTAVO Y OTROS S/ RECLAMACION DE FILIACION POST MORTEM" CUIJ N° 21-23641973-5, ha resuelto lo siguiente: "VERA, 12 de Febrero de 2026... Por iniciada Demanda Ordinaria de FILIACION post mortem contra ANGEL GUSTAVO ARANDA y/o Suc. y/o sus Herederos. Cítese y emplácese conforme lo dispuesto por el art. 597 CPC a los Herederos y/o Suc. del demandado Sr. ANGEL GUSTAVO ARANDA para que dentro del término de 10 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía..."- Fdo.: Dra. Mónica M. Alegre - Secretaria; Dr. Juan Manuel Rodrigo - Juez.- Vera, 12 de Febrero de 2026.-

\$ 500 556867 Mar. 09 Mar. 11

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados "FABRE, CELIA ROSA ANA S/ SUCESORIO- CUIJ 21-24211987-5" que tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la 1ra Nominación de Rafaela (Santa Fe) a cargo de Sandra Cerliani (Secretaria) y Matías Raúl COLON (Juez), promovido por la abogada Carolina A. Santellán se ha dispuesto citar y emplazar a herederos, acreedores y legatarios de los causantes, Sr. Celia Rosa Ana FABRE, DNI 20.737.692, fallecida el 07/06/2022, con último domicilio en calle J. Dopazzo N° 605 de Rafaela (Sfe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 6 DE MARZO de 2026.

\$ 45 Mar. 09

Por disposición del Sr Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito N° 5 Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, en autos CITRONI, MARCELO GREGORIO S/SUCESORIO CUIJ 21-24212270-1 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante Marcelo Gregorio Citroni, argentino, de estado civil soltero, DNI 14.838.303, CUIT/CUIL 20-14838303-1 ; con domicilio en Bv San Martin 440 de San Vicente (SF) fallecido el día 25-12-2025, para que comparezcan a hacer valer sus derechos

dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, los que se publican en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales.- Fdo Dra Natalia Carinelli Abogada – secretaria Dr Matias Colon (Juez a/c). Rafaela,...

\$ 45 Mar. 09

Por disposición del Sr Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Nº 5 Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, en autos CITRONI, MARCELO GREGORIO S/ SUCESORIO CUIJ 21-24212270-1 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Marcelo Gregorio Citroni, argentino, de estado civil soltero, DNI 14.838.303, CUIT/CUIL 20-14838303-1 ; con domicilio en Bv San Martin 440 de San Vicente (SF) fallecido el día 25-12-2025, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, los que se publican en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales.- Fdo Natalia Carinelli Abogada - Mauro García (Juez a/c)

\$ 45 Mar. 09

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "ZUMHOFFEN JOSE ARMANDO S/SUCESIONES- INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." CUIJ 21-24212009-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. ZUMHOFFEN JOSE ARMANDO, DNI N° M6.613.350 fallecido el día 18/06/2021 en la localidad de Rafaela, con último domicilio en Cortada Mendoza 644 de Sunchales, Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN (art. 67 C.P.C.C.). - FIRMADO: Natalia Carinelli, Abogada – Secretaria; Marcelo G. Gelcich, Juez a/c.

\$ 45 Mar. 09

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos Expte. C.U.I.J. Nº 21-24212188-8 "LEDESMA, Francisco Osvaldo S/ Sucesorio", se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCISCO OSVALDO LEDESMA, D.N.I. Nº 11.784.522, con último domicilio en calle Avda. Italia Nº 1721 de Rafaela, fallecido en fecha 14/12/2025 , para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Dr. Matías Raúl COLÓN (Juez) - Dra. Sandra Inés CERLIANI (Secretaria)

\$ 45 Mar. 09

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos Expte. C.U.I.J. N° 21-24210280-8 "RABALLE, Eliana Marisel S/ Sucesorio", se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELIANA MARISEL RABALLE, D.N.I.N° 40.556.582, con último domicilio en calle Ramón Casabella N° 783 de Rafaela, fallecida en fecha 19/11/2024, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Dr. Matías Raúl COLÓN (Juez) - Dra. Sandra Inés CERLIANI (Secretaria).

\$ 45 Mar. 9

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera nominación de Rafaela en los autos caratulados "CRUZ DOMINGO ANGEL S/SUCESORIO CUIJ 21-24211507-1 Año 2025" "; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de CRUZ DOMINGO ANGEL DNI: M7.799.933, fallecido el 10/02/2020, con último domicilio en calle Las Violetas N° 264 de Rafaela, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo Cerliani Sandra Ines Secretaria - Colon Matias Raúl Juez.-

\$ 45 Mar. 9

Por disposición del Sr Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito N° 5 Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, en autos CITRONI, MARCELO GREGORIO S/ SUCESORIO CUIJ 21-24212270-1 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Marcelo Gregorio Citroni, argentino, de estado civil soltero, DNI 14.838.303, CUIT/CUIL 20-14838303-1 ; con domicilio en Bv San Martin 440 de San Vicente (SF) fallecido el día 25-12-2025, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, los que se publican en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales.- Fdo Natalia Carinelli Abogada - Mauro García (Juez a/c)

\$ 45 Mar. 9

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación - de la ciudad de Rafaela, en los autos MOLINA OSCAR ALBERTO S/ Sucesorio CUIJ 21-24212185-3 Año 2026 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Señor Oscar Alberto MOLINA DNI 11.784.648 , con domicilio en calle Ramón y Cajal Nro 287 Rafaela, Pcia de Santa Fe, fallecido en 17 de noviembre de 2025 en la ciudad de Rafaela, Pcia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por ante este Juzgado, por el término y bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en BOLETIN OFICIAL - .Sucesorio abierto por la Dra. Marelli Rivero/ Degiovanni Fdo Mauro D. GARCIA - Juez- Andrea FERREYRA Pro Secretaria.

RAFAELA 06 DE MARZO DE 2026.-

\$ 45 Mar. 9

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de LEONILDA ESTHER ROMERO(DNI 4.441.610), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "ROMERO LEONILDA ESTHER S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25034811-5. Firmado: DR. FRANCO RASCHETTI, Juez; DR. GUILLERMO D. ANGARAMO, Secretario.- Reconquista, 06 de Marzo de 2025.-

\$ 45 Mar. 9

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: "GARCIA MARIA SILVIA NOEMI S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ Nº 21-25034514-0, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por la Sra. MARIA SILVIA NOEMI GARCIA, DNI Nº 6.544.868 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer.

Reconquista, 06 de Marzo de 2026.-

\$ 45 Mar. 9